Expediente: **827/22**
Carátula: **VACA HECTOR FABIAN C/ GALENO S.A. ART S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **30/06/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GALENO A.R.T. S.A., -DEMANDADO
20315452431 - VACA, HECTOR FABIAN-ACTOR
30648815758606 - MONTARZINO, JOSÉ MAURICIO-PERITO MEDICO OFICIAL
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL-POR DERECHO PROPIO
20331639479 - PENNA, LUCAS PATRICIO-POR DERECHO PROPIO
27309302813 - CESARI, VANINA MARISEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 827/22

H105016272037

JUICIO: VACA HECTOR FABIAN c/ GALENO S.A. ART s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL - EXPTE. N° 827/22. Juzgado del Trabajo de la XII Nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2026

A la presentación de fecha 24/06/2026, efectuada por Vanina Marisel Césari, en el carácter invocado de Delegada Liquidadora de GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.:

PREVIO a todo trámite, conforme lo dispuesto por el art.2) del CPC. y C. de aplicación supletoria en éste fuero, apersónese con patrocinio letrado de abogado matriculado en ésta jurisdicción (*"Art. 2°.- Comparecencia en general. Toda persona a la que corresponda intervenir en un proceso podrá comparecer personalmente con patrocinio de abogado matriculado hábil en la jurisdicción o por intermedio de representante. Si el representante no fuera abogado matriculado hábil, necesariamente deberá concurrir con patrocinio letrado de abogado matriculado hábil en la jurisdicción".*).

Asimismo, hágasele saber que atento a lo dispuesto por el art. 148 del CPC. y C. inc. 1) de aplicación supletoria en éste fuero, y art..25 del reglamento del expediente digital acordada 1562/22 de la CSJT, deberá venir con firma digital.

Notifiquese el presente proveído en el casillero digital informado 27-30930281-3 y en el correo electrónico oficial denunciado (correo electrónico oficial: liquidaciongalenoart@ssn.gob.ar). AM

Actuación firmada en fecha 29/06/2026

Certificado digital:
CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.